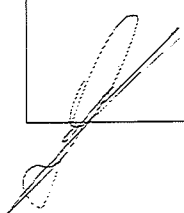
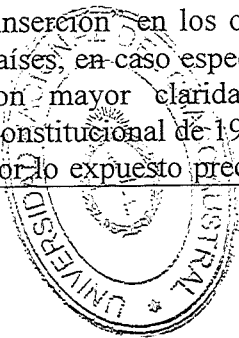
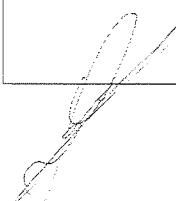
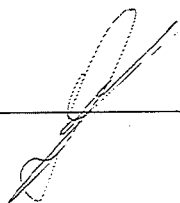
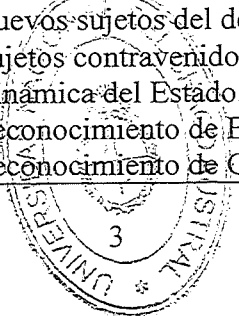
 <b>UNCAUS</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		<b>DERECHO INTERNACIONAL I – PÚBLICO                  Y SUS CONTEXTOS</b>	
Carga Horaria: 45 horas teórico- prácticas.		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
<b>ABOGACÍA</b> Modalidad a Distancia		TERCERO	PRIMERO
CORRELATIVA PRECEDENTE			CORRELATIVA SUBSIGUIENTE
Asignaturas			Asignaturas
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
09-Estado Argentino: Evolución y Conformación 12-Derechos Humanos y Garantías.	03- Epistemología del Campo Jurídico. 05- Economía Política. 13- Derecho Constitucional.	03- Epistemología del Campo Jurídico. 05- Economía Política. 09-Estado Argentino: Evolución y Conformación 12-Derechos Humanos y Garantías. 13-Derecho Constitucional.	
		20- Derecho de la Integración- 28- Derecho Internacional II – Privado. 37- Derecho Público.	
<b>DOCENTES:</b>		Titular: Abog. Analía Rach Quiroga Jefe de Trabajos Prácticos: Abog. Yamila Méndez y Abog. Juan Basail	
<b>FUNDAMENTACIÓN:</b>		Desde los comienzos del Derecho Internacional Público hasta la actualidad, el avance y progreso del derecho internacional han sido notorios, puesto que, más allá de los cuestionamientos que todavía padece, no puede negarse la existencia de ciertas reglas de conducta que rigen las relaciones entre los Estados y otros sujetos con personalidad jurídica internacional y que hacen a la vigencia de un orden internacional, cuyos principios básicos - sin perjuicio de las nuevas formas de conflictos- siguen siendo el no uso del fuerza, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional. La incidencia del derecho internacional en la actualidad se expresa en su "inserción en los ordenamientos internos de los países, en caso especial de nuestro país esto se da con mayor claridad a partir de la Reforma Constitucional de 1994. Por lo expuesto precedentemente, se requiere que	

	<p>un futuro abogado conozca cómo el derecho internacional sustenta nuestro derecho, en especial en materia de Integración Regional y en protección internacional de los Derechos Humanos.</p>
<p><b>OBJETIVOS:</b></p>	<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender fundamentalmente, por qué obliga el DIP y de dónde deriva dicha obligatoriedad; cuáles son sus fuentes históricas, privilegiando el análisis de los tratados.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer los derechos y obligaciones del Estado respecto a la política exterior.</li> <li>• Interpretar las causas que originaron las organizaciones internacionales.</li> <li>• Reconocer el Sistema de la ONU.</li> <li>• Analizar las aplicaciones del derecho de la integración y el derecho comunitario en los fenómenos regionales.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDOS MÍNIMOS:</b></p>	<p>Bases del derecho internacional público. Conceptos. Fundamentos. Personas. Estados. Territorios. Mares. Ríos. Espacios. Tratados. Población. Representación Exterior del Estado. Responsabilidad del Estado. La comunidad Internacional y los organismos internacionales. Mantenimiento de la paz y seguridad internacional, libre determinación de los pueblos. Derechos y deberes fundamentales de los Estados. Métodos de resolución de controversias y conflictos., El derecho internacional de los derechos humanos. El derecho internacional humanitario. El derecho penal internacional. Derecho de la integración y comunitario.</p>
<p><b>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</b></p>	<p>Clases expositivas (virtuales) Resolución de trabajos prácticos con análisis de casos. Debate en foro. Consultas a través de foro, chat y mensajería privada. Los alumnos contarán con un manual con los temas más importantes.</p>
<p><b>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</b></p>	<p>Condiciones para obtener la regularidad: Se tomarán dos exámenes parciales, cada uno con su correspondiente recuperatorio, los cuales se dividirán en 5 unidades para el primero (bolillas 1-5) y 5 unidades para el segundo (bolillas 6-10). También se solicitarán trabajos prácticos y todos deberán ser aprobados para regularizar la materia.</p>




	<p>El examen final tendrá la misma modalidad (múltiple choice y verdadero o falso) y entran todas las unidades del programa. Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.- y 075/14.-C.S.-</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</b></p>	<p>Unidad I</p> <p>DEFINICIÓN, RELACIONES CON EL DERECHO INTERNO Y FUENTES</p> <p>Definición de derecho internacional público. Particularidades del derecho internacional. Relaciones entre el derecho nacional e internacional. El derecho constitucional argentino y el derecho internacional. Ámbitos de validez y aplicación del Derecho Internacional Público.</p> <p>FUENTES Y BASES DEL DERECHO INTERNACIONAL COMO PROCESOS DE FORMACIÓN O GENERACIÓN NORMATIVA.</p> <p>Concepto. Clasificación. Enunciación del artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. El derecho Consuetudinario. El ius cogens. Principios generales del derecho. Equidad. Fuentes que emanan de las organizaciones internacionales Medios auxiliares: Jurisprudencia y Doctrina. Tratados. Actos unilaterales.</p> <p>Unidad II</p> <p>ACTORES DEL DERECHO INTERNACIONAL</p> <p>SUJETOS</p> <p>Concepto y clasificación. El estado. Asociaciones interestatales. Entidades no estatales. Nuevos sujetos del derecho internacional. Sujetos contravenidos. Dinámica del Estado. Reconocimiento de Estados. Reconocimiento de Gobiernos.</p>

Los derechos fundamentales de los estados y la declaración 2625 AG/XXV.

Unidad III

### REPARTO DE COMPETENCIAS ESPACIALES EN EL TERRITORIO INTERNACIONAL

Soberanía territorial.

El derecho de los cursos de aguas internacionales.

Cuestiones territoriales Argentina.

Derecho del mar.

La regulación del espacio aéreo y ultraterrestre.

### REPRESENTACIÓN INTERNACIONAL

Órganos centrales.

Representantes diplomáticos. Convención de Viena de 1961.

Unidad IV

### LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO.

Responsabilidad Internacional del Estado por Actos Ilícitos. Conceptos. Clasificación. Codificación. Jurisprudencia.

Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional.

Unidad V

### EL INDIVIDUO ANTE EL DERECHO INTERNACIONAL

#### EL INDIVIDUO ANTES EL ESTADO

Nacionalidad.

Protección diplomática.

Régimen de la ciudadanía y la naturalización en Argentina.

### PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Subjetividad internacional de la persona humana.

El derecho internacional de los derechos humanos.

Casos de regulación especial de protección de

derechos humanos.

Esquemas universales de promoción y protección de los derechos humanos.

Esquemas regionales de promoción y protección de los derechos humanos.

Asistencia humanitaria.

## RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL INDIVIDUO

Introducción.

La Jurisdicción Penal Internacional: la jurisdicción universal.

La Corte Penal Internacional.

## PARTE ESPECIAL

Unidad VI

### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Las organizaciones internacionales de carácter universal.

Intentos de reforma de la ONU.

La modificación de la Carta por la práctica.

El regionalismo ante la organización universal.

Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Organización de los Estados Americanos.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

Pacto de Bogotá sobre Solución de Controversias y Convenio Económico.

Unidad VII

### LOS CONFLICTOS

#### SOLUCIÓN PACÍFICA DE LAS CONTROVERSIAS.

Definiciones y clasificación.

Los métodos de solución de litigios internacionales.

Conflicto de competencias entre la ONU y las organizaciones regionales.

Otros tribunales.

#### LA APLICACIÓN COACTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL

Las sanciones del derecho internacional clásico, debate y superación del concepto.



Modos de aplicación coactiva del derecho internacional.

EL SISTEMA DE SEGURIDAD COLECTIVA EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL ORGANIZADA

Prohibición del uso de la fuerza y el sistema de seguridad colectiva.

Fuerzas policiales y operaciones de mantenimiento de la paz.

Problemas que plantean las medidas coactivas propias del derecho internacional clásico cuando se aplican en sustitución del sistema de seguridad colectiva.

EXCEPCIONES A LA PROHIBICIÓN DEL USO DE LA FUERZA. LEGÍTIMA DEFENSA Y ASISTENCIA COLECTIVA. LUCHA POR LA LIBERACIÓN COLONIAL.

Concepto de agresión.

Legítima defensa y asistencia colectiva.

Lucha por la liberación colonial.

Control de armamentos y desarme.

LA TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO A LA GUERRA Y DE LA GUERRA.

Derecho a la guerra y de la guerra.

La guerra de Malvinas.

Unidad VIII

EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El surgimiento del derecho internacional humanitario.

Fuentes.

Efectos del derecho internacional humanitario.

Luchas civiles.

Intervención de Naciones Unidas en situaciones de guerra civil.

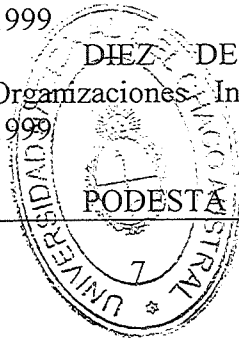
Las víctimas de los conflictos armados.

Unidad IX

EL DERECHO INTERNACIONAL Y LA EXPANSIÓN DE SUS



	<p><b>CONTENIDOS</b></p> <p>Evolución de la regulación internacional del ambiente. Comercio y ambiente. Efectos del derecho internacional ambiental en la economía y la cuestión social.</p> <p>Unidad X</p> <p><b>ORGANIZACIONES DE PROCESOS DE INTEGRACIÓN</b></p> <p>Modalidades políticas y económicas de la integración. Diferencia entre el derecho internacional, de la integración y el comunitario. El modelo institucional europeo. Procesos de integración en América Latina.</p>
<p><b>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</b></p>	<p>El objetivo de los trabajos prácticos consiste en la búsqueda y lectura del material indicado por la cátedra y de los tratados internacionales, a raíz de los cuales se formulan varias cuestiones que deben ser resueltas (casos prácticos), de forma que el futuro graduado en Derecho pueda demostrar el grado de adquisición de los conocimientos teórico-prácticos de la materia en cuestión, con la finalidad de 1.- promover el intercambio de ideas y opiniones; 2.- conocer el nivel de comprensión de textos así como el dominio del lenguaje técnico y la capacidad de abstracción del alumno a través de la síntesis para lograr mayor participación del estudiante en temas vinculados a la materia y que revisten actualidad.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b></p>	<p><b>BIBLIOGRAFÍA:</b> Bibliografía básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Moya Dominguez, María Teresa, "Derecho Internacional Público", Ediar, Buenos Aires, 2004;</li> </ul> <p>Bibliografía complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DIEZ DE VELASCO, Manuel Instituciones de Derecho Internacional Público Tecnos Madrid, 1999</li> <li>- DIEZ DE VELASCO, Manuel Las Organizaciones Internacionales Tecnos Madrid, 1999</li> <li>- <b>PODESTA COSTA, Luís - RUDA, José</b></li> </ul>



María Derecho Internacional Público TEA Bs. As.,  
1984

Páginas web:

[www.acaderc.org.ar](http://www.acaderc.org.ar)

[www.aladi.org.ar](http://www.aladi.org.ar)

[www.bibliotecajuridica.org](http://www.bibliotecajuridica.org)

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

[www.derecho.unex.es/biblioteca](http://www.derecho.unex.es/biblioteca)

[www.europa.eu](http://www.europa.eu)

[www.icj-cji.org](http://www.icj-cji.org)

[www.icrc.org](http://www.icrc.org)

[www.mercosur.int](http://www.mercosur.int)

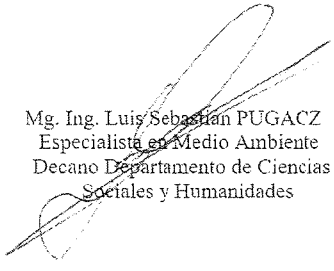
[www.oas.org](http://www.oas.org)

[www.reei.org](http://www.reei.org)

<http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/recordip/issue/archive>

<http://www.un.org>



  
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ  
Especialista en Medio Ambiente  
Decano Departamento de Ciencias  
Sociales y Humanidades